

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de mayo de 1961 por la que se aplaza la entrada en circulación de las emisiones de sellos de correo «Pro Infancia» para las Provincias de Fernando Poo, Iñri, Río Muni y Sahara.

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de noviembre de 1960, que dispuso emisiones oficiales de sellos de correo benéficas «Pro Infancia» para las Provincias de Fernando Poo, Iñri, Río Muni y Sahara, estableció en su punto cuarto que estos sellos entrarían en circulación el día primero de junio próximo. Dificultades de orden material impiden que tales sellos comiencen a circular en la expresada fecha, por lo cual esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que su puesta en circulación se efectúe el día 21 de junio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 19 de abril de 1961 por la que se concede libertad condicional a los corrigendos que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de Mola (Mahón) Antonio Lozano Pavón, Manuel Vázquez Fuentes, Juan Arenas Eabiano, Emilio Jurado Posada, Esteban García Manso, Antonio Blanquer Albert, Ramón Góngora Van-Der-Leest y Antonio Jiménez Rodríguez, y a los de las Prisiones Militares de Monteolivete (Valencia), José Bergueiro Iglesias y Gaspar Musquets Cursach.

Madrid, 19 de abril de 1961.

BARROSO

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la celebración de una gestión directa del Servicio de Vestuario para la adquisición de 3.000 cuerdas auxiliares para Montañero.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia en el «Diario Oficial», correspondiente al día 3 de junio de 1961 de dicho Ministerio, la celebración de una gestión directa del Servicio de Vestuario para la adquisición de 3.000 cuerdas auxiliares para Montañero, al precio límite de 35 pesetas unidad.

La admisión de ofertas para esta gestión directa finalizará a las doce horas del día 27 de junio de 1961 en la Secretaría de la Junta Central (avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid).

Las condiciones se publican en el «Diario Oficial» antes citado.

El importe de los anuncios será con cargo al adjudicatario. Madrid, 30 de mayo de 1961.—2.168.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército anuncia la celebración de una segunda subasta urgente para la adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes que a continuación se indican, correspondiente al Servicio de Acuartelamiento:

11.421	lámparas de 16 W.	precio límite reservado
13.355	» » 15 W.	» » »
10.472	» » 25 W.	» » »
11.434	» » 40 W.	» » »
9.232	» » 60 W.	» » »
512	» » 75 W.	» » »
3.603	» » 100 W.	» » »
135	» » 150 W.	» » »
689	» » 200 W.	» » »
1	» » 500 W.	» » »

22 tubos fluorescentes de 20 W. precio límite reservado.

Esta segunda subasta se celebrará en Madrid en el local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de junio de 1961.

Las condiciones y modelo de proposición son los publicados en el «D. O.» del Ministerio del Ejército número 82, de fecha 9 de abril de 1961.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para esta segunda subasta se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas, a partir de su publicación.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—2.167.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de un fotoseriador transportable con cámara de repuesto y un aparato de terapia de contacto.

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de un fotoseriador transportable con cámara de repuesto y un aparato de terapia de contacto, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 23 de junio, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de proposición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—2.169.

RESOLUCION del Parque Central de Sanidad Militar por la que se anuncia subasta para la adquisición de bolsas de socorro, carteras de urgencia y transformación de botiquines de campaña y cestones de repuesto.

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de bolsas de socorro, carteras de urgencia y transformación de botiquines de campaña y cestones de repuesto, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 23 de junio, a las once horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelo de pro-

posición, así como los demás requisitos legales para tomar parte en la subasta, se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborales durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—2.170.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. P. Fray Juan María Amorós Andrés para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo fecha 22 del mes en curso, se autoriza al Rvdo. P. Fray Juan María Amorós Andrés, como Superior del Colegio Mariano de Villarreal (Castellón), para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 26 del próximo mes de julio de 1961, al objeto de allegar recursos para la ampliación y mejora del Seminario radicante en dicho Colegio, en la que habrán de expedirse 56.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de 25 pesetas, y en la que se adjudicará como premio, el siguiente: Un automóvil usado marca «Mercedes», de 16 HP., matrícula M-237044, con número de motor 127982-10-000429, y de chasis 111014-10-000347, valorado en 160.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 26 de julio, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa se expendrán únicamente en la Diócesis de Segorbe-Castellón, por medio de la persona autorizada, a cuyo fin cuenta con la autorización de la Autoridad eclesiástica, y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado, serán de cuenta de éste.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 29 de mayo de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.473

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión para la venta de material automóvil de repuestos, por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material procedente del J. U. S. M. G.

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de diecinueve ligeros, marcas «De Soto», «Ford», «Mercury», «Pontiac», «Hillman», «M. G. Bulck», «Renault», «Chevrolet», «Mercedes-Benz», «Peugeot», «Simca» y «Volkswagen», y cinco furgonetas marcas «Ford», «Plymouth» y «Pontiac», el día 12 de junio del corriente año, a las diez y media de la mañana, en el local del Parque Móvil de Ministerios Civiles, calle de Cea Bermúdez, número 5.

Los vehículos que salen a subasta pueden ser examinados los días 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del próximo mes de junio, este último día hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del referido Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El ingreso de los lotes adjudicados deberá efectuarse, precisamente, en la cuenta corriente que este Parque Móvil tiene abierta en el Banco de España a estos efectos, para lo que previamente retirarán de la Caja Pagaduría de este Organismo los impresos adecuados con el título de dicha cuenta corriente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 31 de mayo de 1961.—4.997.

RESOLUCION de la Comisión para la venta de material automóvil y repuestos procedentes de la Dirección General de Arquitectura por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios ligeros, camionets, furgoneta y motocicleta.

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros, camionets, furgoneta y motocicleta el día doce de junio del corriente año, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, calle de Cea Bermúdez, número 5.

El material que se saca a subasta puede ser examinado en la calle de Antonio López, número 4, «solar» (Puente de Toledo), de esta capital. Los días de visita son: 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del próximo mes de junio, este último día hasta las doce horas.

Los pliegos de licitación se presentarán en las ventanillas de la Caja Pagaduría del Parque Móvil de Ministerios Civiles, en Madrid, calle de Cea Bermúdez, número 5, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque Móvil y en la calle de Antonio López, número 4.

El ingreso del importe de los lotes adjudicados deberá ser efectuado, precisamente, en la cuenta corriente que este Parque Móvil tiene abierta en el Banco de España a estos efectos, para lo que, previamente, retirarán de la Caja Pagaduría de este Organismo los impresos adecuados con el título de dicha cuenta corriente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. Madrid, 31 de mayo de 1961.—4.996.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETO 876 1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para celebrar la subasta de las obras del duodécimo expediente de conservación de carreteras incluidas en la relación que se adjunta y referidas a varias provincias.

Examinado el duodécimo expediente de subastas de conservación de carreteras incoado por el Ministerio de Obras Públicas para contratar la ejecución de treinta y tres obras correspondientes a diversas provincias; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar, por subasta, las obras que figuran en la relación adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de cuarenta y tres millones setecientos ochenta mil cuarenta y ocho pesetas veinticinco céntimos, a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientas treinta y dos mil trescientas veintitrés del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Mil novecientos sesenta y uno, veintinueve millones trescientas setenta y ocho mil ochenta y seis pesetas setenta y tres céntimos.

Mil novecientos sesenta y dos, catorce millones cuatrocientas un mil novecientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y dos céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan o a los créditos libres por las que se declaren desiertas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ